

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución N° E-22584 de fecha 12 de junio de 2020, ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 051-SA-011515 de doña OLGA ADRIANA CISTERNAS ARMIJO, inmueble rural, ubicado en Calle Sin Nombre S/N°, Achupallas, Población Almendros A, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 285 m², que deslinda:

NORTE : Aurora Astudillo Lobos, en línea quebrada de dos parcialidades de 13,50 metros, y 2,30 metros, separado por cerco.

ESTE : Margarita Meléndez, en línea quebrada de tres parcialidades de 2,30 metros; 5,00 metros, y 10,60 metros, separado por cerco.

SUR : Calle Sin Nombre, en línea recta de dos parcialidades de 7,30 metros, y 6,90 metros, separado por cerco.

OESTE : Gladys Pinochet Molina, en 1,50 metros, y 11,00 metros, y Ana María Marchant Vargas, en 10,00 metros, ambas separados por cerco.

Plano Individual N° 05109-5890 S.U.

Inscripción Se desconoce la inscripción conservatoria que se refieran al inmueble.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de agosto 2020, plazo que vence el 10 de noviembre 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES